



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	139-2022 - MTC /20.9 -lgm	30 - 06 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
	<a href="#">Ver imagen completa</a>				

[Ver imagen completa](#)

#### Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I  
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV  
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV  
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB  
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV  
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3560, Del Supervisor de 14.06.2022 (folio n° 99, tomo 23)

Asunto: Construcción de Puentes

Se indica al Contratista acelerar la culminación de la construcción de los puentes incluyendo Barreras de Seguridad y Barandas.

Asiento n° 3561, Del Supervisor de 14.06.2022 (folio n° 99, tomo 23)

Asunto: Reporte de Calidad de Asfalto

Se solicita nos hagan llegar copia de las guías de remisión incluyendo el certificado de calidad y carta de Viscosidad, Temperatura de todos los termotanques llegados a obra con asfalto sólido.

Asiento n° 3562, Del Supervisor de 14.06.2022 (folio n° 99, tomo 23)

Asunto: Limpieza de Cunetas

Se indica al Contratista proceder a efectuar la limpieza de las cunetas desde el km 1+100 al km 4+200, pues se observa la obstrucción de las mismas en diferentes puntos, este sector corresponde a una zona semi urbana en la que los pobladores arrojen basura a las cunetas.

**2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):**

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623 y 631-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022 y 12.05.2022 se prorroga el Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02 y 01 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 03.08.2022

A poco más de un mes para el cumplimiento del plazo contractual vigente (03.08.2022), el avance del contrato principal al mes de mayo de 2022 se encuentra en 43.339%, por lo que, es posible que no se pudieran cumplir las metas programadas en el Calendario de Avance de Obra de acuerdo a la Actualización del Programa de Obra Inicial correspondiente al Décimo Tercer Trimestre.

**3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

**4. DEDUCTIVOS:**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

**5. EVENTOS COMPENSABLES APROBADOS:**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 135 de 25.06.2022

**6. MAYORES METRADOS:**

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

**7. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:**

Se realiza de forma permanente el subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros.

**8. MANTENIMIENTO VIAL:**

Se realiza mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

**9. RECURSOS OFERTADOS****9.1 DEL CONTRATISTA:**

9.1.1. PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

**9.2 DEL SUPERVISOR:**

9.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

9.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:  
EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. Cumple con lo ofertado  
EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado  
VEHÍCULOS OPERADOS. – Cumple con lo ofertado

10. INCIDENTES  
Ninguno.

#### 11. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, Muros de Sostenimiento, presencia de Buzones, entre otras.

Dado la temporada de lluvias 2021 – 2022, se tuvieron diversos deslizamientos y/o derrumbes, los cuales en algunos casos afectaron viviendas (43 a la fecha), terrenos de cultivo y otros. Al respecto el Contratista y Supervisión de Obra refieren que se generaron afectaciones indirectas al proyecto, sin embargo, no se cuenta en el ámbito de la obra con personal a cargo del servicio de monitoreo y seguimiento de liberación de interferencias de la Dirección de Derecho de Vía de PVN, para los fines correspondientes. Hecho que podría generar conflictos sociales.

A la fecha en el ámbito de la obra NO se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, en concordancia con la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID. Hecho que podría generar incumplimientos en la normativa aplicable.

Se toma conocimiento que, en algunos casos a fin de la liberación de predios se habrían alquilado viviendas temporales para afectados, sin embargo, el pago del arrendamiento de estas viviendas no se estaría realizando desde aproximadamente enero del presente año.

#### 12. OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022, no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas.

A la fecha, no es posible enviar los reportes (Bitácoras Electrónicas de Obra) del 3 al 8 de junio de 2022, debido a dificultades en el programa SIGVIAL, lo cual fue comunicado a la Dirección de Obras y Tecnologías Informáticas de PVN.

La supervisión de obra refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado el servicio en el año 2019, fecha desde la cual estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

**Recomendaciones:**

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

De la presencia de interferencias descritas en el numeral 11, se sugiere su pronta atención, así como la participación permanente en el ámbito de la obra del personal a cargo del servicio de monitoreo y seguimiento de liberación de interferencias de la Dirección de Derecho de Vía de PVN, para los fines correspondientes, evitando posibles conflictos sociales, mayores dilaciones en los plazos de ejecución de obra u otros y subsiguientes.

A la fecha en el ámbito de la obra no se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, por lo que, se sugiere a través de las instancias correspondientes (Dirección de Derecho de Vía) su pronta atención, a fin del cumplimiento de la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID.

Se sugiere a través de las instancias correspondientes (Dirección de Derecho de Vía), si son verdaderas o no, los adeudos referidos por la Supervisión de Obra respecto de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC contraídas para la instalación de módulos de vivienda temporales, inclusive desde el año 2019, y de ser ciertas la cancelación de adeudos correspondientes, a fin de evitar posibles conflictos sociales.

Se sugiere valorar los comentarios por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, los cuales son descritos en el Panel Fotográfico n° 1.

**Auditoría Fecha De Creación:**

30-06-2022

**Auditoría Fecha De Edición:**

01-07-2022

**PANEL FOTOGRAFICO****Panel Fotográfico**



## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De  
Fotografía:**

30-06-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER  
- HOB)

**CDescripcion** :

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra, por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se efectuaron diversas coordinaciones en la Oficina de supervisión de Obra - Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SAS SUCURSAL DEL PERU).

FERNANDO FERREYRA GODINEZ - ASISTENTE TRAZO, TOPOGRAFIA, DISEÑO VIAL SEÑALIZACION SEGURIDAD VIAL

Refiere que se encuentra pendiente por parte de PVN la liberación de viviendas, así como la ejecución del saneamiento (redes de agua potable y alcantarillado) en centros poblados, lo cual, viene limitando la ejecución de las actividades programadas en el expediente técnico.

Refiere que el Contratista viene elaborando un Expediente de Variaciones (Prestación Adicional de Obra) por reclasificación y soluciones geotécnicas por presencia de derrumbes en diferentes sectores entre el km 16 al km 52+900 aproximadamente.

Refiere que, a la fecha y pese al tiempo transcurrido aun no se cuentan con expedientes definitivos de los eventos compensables aprobados en los sectores: Puente Vera, km 16+870 al km 17+000 y Canal de Seda Huánuco entre el km 4+200 al km 7+300 aproximadamente. Lo cual viene dilatando los plazos de ejecución de obra.

RONALD YOMAR MENDOZA CHACALCAJE - OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS

Refiere que, a la fecha estructuras ejecutadas que no cuentan con drenaje (badenes ubicados en los sectores km 36+380 al km 36+415 y km 45+932 al km 45+962, entre otras), pese a que la Especialidad en Hidrología y Drenaje Vial propuso algunas alternativas. Al respecto la suscrita sugirió su pronta atención debido a la proximidad de la temporada de lluvias.

Refiere que, se viene elaborando un expediente de Variación (Prestación Adicional de Obra), a fin de que estructuras (badenes) comprendidas en el Proyecto contratado sean cambiados por alcantarillas tipo marco por encontrarse en centros poblados.

Se encuentran en proceso de levantamiento de observaciones realizadas por PVN respecto al expediente de la Variación N° 16 (Prestación Adicional de Obra N° 16).

**Foto1:**[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)



**Fotos:**